

Esperará IECM definición nacional para pronunciarse sobre registro local del PRD

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) evitó pronunciarse sobre el registro local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) no defina la situación del partido a escala nacional.

En días pasados, el sol azteca envió cuestionamientos al Consejo General que van desde cuál es el procedimiento para llevar a cabo el registro como partido local una vez que lo ha perdido a nivel nacional, e incluso solicitó una opinión oficial de los consejeros sobre la conformación actual de los órganos directivos de ese instituto político, cuya dirigencia a cargo de Nora Arias se encuentra en medio de una disputa política con el presidente nacional, Jesús Zambrano.

No obstante, en un acuerdo aprobado por el pleno, el IECM evitó dar respuesta a tales interrogantes hasta en tanto no se agote el procedimiento de pérdida de registro como partido político nacional y éste se formalice; “el IECM no se encuentra en condiciones de realizar un planteamiento respecto de actos que aún no han sido emitidos, o que no han generado ningún efecto jurídico”.

El documento hace referencia a que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit también hizo una consulta respecto a la situación legal del PRD en esa entidad, con lo que el INE hizo extensivo a todos los organismos locales, a través del oficio INE/UTF/DRN/2983/2024, que no deben pronunciarse sobre la pérdida de las acreditaciones locales del PRD, ya que la liquidación de los partidos políticos con registro nacional es exclusiva del INE e implica la liquidación de todos los recursos tanto federales como locales.

“Los cuestionamientos vertidos por la representación del PRD ante este colegiado, relativos a los requisitos necesarios (...) para el registro como partido político local, están supeditados, en primera instancia, a la determinación de pérdida de registro como partido político nacional que emita el INE, y posteriormente, a las determinaciones internas que considere pertinentes el mismo partido”, indica el acuerdo aprobado por la mayoría del pleno.

